

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44677 OVIEDO

Edicto.

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, por el presente, hago saber:

1.-Que en los autos de Concurso Voluntario, seguidos en este Juzgado con el número 183/12 del deudor Proscorex, S.A., con domicilio en la calle Uria, número 39, 9.º, de Oviedo y CIF A-28762078, se ha dictado en fecha 11/11/13 auto aprobando el plan de liquidación.

2.-La misma resolución ha acordado la formación de la Sección Sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el BOE y en El Comercio, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Oviedo, 11 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130065739-1